

Acta Nº 11-2018
25 de abril de 2018

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	3
ARTÍCULO SEGUNDO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	4
1. REVISIÓN DE LA AGENDA BIENAL 2017-2019.	4
2. REVISIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN CONSACA Nº 10-2018.	6
a. <i>Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 21 y 25 del Reglamento para la gestión de PPAA's en la UNA.</i>	6
b. <i>Propuesta de modificación al Artículo 71 del Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios de la Universidad Nacional.</i>	7
ARTÍCULO TERCERO. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DE CONSACA: .	9
1. COMUNIDADES EPISTÉMICAS.	9
2. ACTO DE INVESTIDURA DE LA Rectora Adjunta Electa.	9
3. CELEBRACIÓN DEL XLV ANIVERSARIO EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA.	10
4. VISITA A LA SEDE REGIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN.	10
5. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA TIERRA.	10
6. ASUETO DEL 8 DE MAYO.	10
7. ORGANISMO INTERAMERICANO.	10
8. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.	11
9. SITUACIÓN EN NICARAGUA.	11
10. REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO.	12
11. GRADUACIÓN DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA.	12
12. ELECCIONES DE RECTORÍA ADJUNTA.	12
13. ENCUENTRO DE ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO.	13
14. NOMBRAMIENTOS EN EL SEPUNA.	13
15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE CREA AL CONARE.	14
16. GIRA DE LA CIMAD A LA SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE- CAMPUS SARAPIQUÍ.	14
17. ACTIVIDADES EN LA SEDE CHOROTEGA.	15
ARTÍCULO CUARTO. PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS EN LA ELECCIÓN PARA RECTORÍA ADJUNTA.	16
ARTÍCULO QUINTO. PROBLEMÁTICA EN NICARAGUA.	16
ARTÍCULO SEXTO ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	17
1. COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA.	17
a. <i>UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-083-2018. Sobre Informe del CCP.</i>	17
ARTÍCULO SÉTIMO. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:	18
1. UNA-VI-OFIC-51-2018.	18
2. UNA-SCU-ACUE-2590-2017.	20
3. UNA-IA-CA-OFIC-131-2018.	20
4. UNA-VD-OFIC-398-2018.	21
ARTÍCULO OCTAVO. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN.	21

Acta N° 11-2018
25 de abril de 2018

ACTA ONCE NÚMERO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (11-2018) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector Adjunto a.i.
M.Sc. Tomás Marino Herrera	Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Dra. Ana María Hernández Segura	Vicerrectora de Vida Estudiantil
Dra. Ileana Castillo Cedeño	Decana, CIDE
Dr. Roberto Rojas Benavides	Decano, Centro de Estudios Generales
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños	Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Dr. Francisco Mena Oreamuno	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
P.hD. Gerardo Jiménez Porras	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Arq. Manuel Morales Pérez	Decano, Cidea
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, Sepuna
MATI Felipe Reyes Solares	Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
M.A. José Luis Díaz Naranjo	Decano, Sede Región Brunca
P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano, Sede Región Chorotega
Bach. Estefanía Fernández Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez	Representante Estudiantil, Feuna
Sr. Esteban David Venegas Bolívar	Representante Estudiantil, Feuna
Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas	Representante Estudiantil, Feuna

INVITADOS PERMANENTES

M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora Administrativa, Consejo Académico
Licda. Ana Beatriz González Hernández	Asesoría Jurídica
P.hD. Felipe Araya Ramírez	Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo	Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe
M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela

PRESIDENTE a.i.: Dr. Alberto Salom Echeverría
SECRETARIO: M.Sc. Tomás Marino Herrera

AGENDA

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Revisión agenda bienal 2017-2019
2. Unidades académicas, posgrados, cargas académicas.
3. Revisión de acuerdos de la sesión Consaca n° 10-2018.

II. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

III. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. **Comisión de Apoyo y Asesoría Académica:**
 - a. UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-083-2018. Sobre Informe del CCP.

IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

N°	Oficio	Recib.	Suscrito por:	Asunto
1.	UNA-VI-OFIC-51-2018	18-ene	Daniel Rueda Araya	Respuesta al Alcance 1 ala UNA-Gaceta 16-2017, relacionado con el Concurso Fecte.
2.	UNA-SCU-ACUA-2590-2017	27-nov.	Dra. Ileana Vargas Jiménez.	Reforma parcial al Art. 28 del Estatuto Orgánico solicitado por el CEG.
3.	UNA-IA-CA-OFIC-131-2018	9-abr.	M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Invitación a Mesa Redonda.
4.	UNA-VD-OFIC-398-2018	16-abr.	Norman Solórzano Alfaro.	Respuesta al oficio UNA-CONSACA-ACUE-094-2018, sobre periodo de ajustes en matrícula.

V. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN.

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

Dr. Alberto Salom, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:

1. Revisión agenda bienal 2017-2019
2. Revisión de acuerdos de la sesión Consaca n° 10-2018.

III. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

1. Comunidades Epistémicas.
2. Celebración del XLV Aniversario en la Sede Chorotega.
3. Acto de investidura de la Rectora Adjunta.
4. Visita a la Sede Regional de Pérez Zeledón.
5. Celebración del día de la tierra.
6. Asueto del 8 de mayo.

7. Organismo Interamericano.
8. Participación estudiantil en los órganos de dirección.
9. Situación en Nicaragua.
10. Reglamento del Consejo Académico.
11. Graduación en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
12. Elecciones de Rectoría Adjunta.
13. Encuentro de Estudiantes en Movimiento.
14. Nombramientos en el Sepuna.
15. Modificación del Reglamento que crea al Conare.
16. Gira de Cimad a Sarapiquí.
17. Actividades en la Sede Chorotega.

IV. ASUNTOS DE COMISIÓN:

1. Comisión de Apoyo y Asesoría Académica:

- a. UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-083-2018. Sobre Informe del CCP.

V. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

N°	Oficio	Recib.	Suscrito por:	Asunto
1.	UNA-VI-OFIC-51-2018	18-ene	Daniel Rueda Araya	Respuesta al Alcance 1 ala UNA-Gaceta 16-2017, relacionado con el Concurso Fecte.
2.	UNA-SCU-ACUA-2590-2017	27-nov.	Dra. Ileana Vargas Jiménez.	Reforma parcial al Art. 28 del Estatuto Orgánico solicitado por el CEG.
3.	UNA-IA-CA-OFIC-131-2018	9-abr.	M.Sc. Elizabeth González Sandoval	Invitación a Mesa Redonda.
4.	UNA-VD-OFIC-398-2018	16-abr.	Norman Solórzano Alfaro.	Respuesta al oficio UNA-CONSACA-ACUE-094-2018, sobre periodo de ajustes en matrícula.

VI. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Revisión de la Agenda Bial 2017-2019.

M.Sc. Tomás Marino recuerda que existen una serie de compromisos para cumplir en el año 2018, entre esos el tema de unidades académicas, posgrados y cargas académicas. Indica que hay que decidir a qué se le da prioridad.

Dr. Francisco Mena recuerda que el 18 de mayo se estaría celebrando el primer taller acerca de unidades académicas. Solicita que se siga en esa línea trazada por la agenda bial por la urgencia de los temas, ya que si se pospone se podría tornar en un problema grande. Indica que la Comisión Especial de Posgrados no recuerda en qué punto quedaron.

Dra. Ana María Hernández solicita que la comisión especial que atiende el tema de unidades académicas se reúna antes del taller, para sacar algunas ideas fuerza que orienten el trabajo.

P.hD. Víctor Julio Baltodano pide que se incluyan las observaciones que remitió la Sede Región Chorotega, que por alguna razón no llegaron a tiempo.

ACTA N° 11-2018

Licda. Ana Beatriz Hernández manifiesta que el Reglamento de Unidades Académicas fue analizado por la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico. Este trabajo fue suspendido por solicitud del Consejo Universitario. Lo que hizo la comisión especial fue sistematizar la información existente. Indica que la aprobación de esa propuesta no es resorte del Consaca, sino más bien del Consejo Universitario. Indica que ese es un tema trasladado por la comisión especial al Consejo Universitario como parte de los temas que están pendientes de aprobación. Lo que sí corresponde al Consaca es la elaboración de propuesta de modelo académico, que el plazo es a junio 2018, para ser trasladado al Consejo Universitario para ser contemplado en el Reglamento de Unidades Académicas. Recomienda al P.hD. Baltodano directamente al Consejo Universitario, porque ya el tema está ahí.

Dr. Roberto Rojas expone que con lo expuesto por la Licda. Hernández le surgen más dudas, porque le parece inconcebible que el Consaca no pueda definir nada con respecto al Reglamento de Unidades Académicas. Cree que es una decisión antojadiza de alguien que quiere sacar el tema del Consaca.

Dr. Alberto Salom cree que Consaca es un órgano determinante en la vida de la UNA, más desde el IV Congreso Universitario, y eso hay que hacerlo valer. Piensa que, pese a lo explicado por la Licda. Hernández, Consaca tiene un peso importante en la toma de decisiones para verter toda su fundada y necesaria opinión sobre el tema de las unidades académicas, no pueden quedar los decanos hacer valer sus puntos de vista, aunque eso consuma más tiempo para la aprobación y eso debe ser contemplado por el Consejo Universitario.

MATI Felipe Reyes como miembro de la comisión especial aclara que desde que se inició el análisis del tema se sabía que había una parte en que el Consaca tendría que intervenir, y es lo relacionado con los criterios académicos; pero durante todo el proceso el Consaca no remitió un aporte, tal vez porque no se tenía una propuesta de reglamento. Expone que las propuestas procedentes de las unidades académicas vienen en ese sentido, y todo lo relacionado con la propuesta emitida por la comisión especial estaba dirigido a la parte presupuestaria, por lo que se pensó que el Consaca era la instancia que debía intervenir en cuanto a los criterios académicos. Efectivamente es al Consaca al que le corresponde definir los criterios académicos. El reglamento en sí es al Consejo Universitario al que le corresponde aprobarlo.

Dr. Alberto Salom pregunta si se puede esperar un poco para la realización del taller, consultándole al Consejo Universitario si da el lapso necesario para hacer el trabajo que corresponde a Consaca.

Dr. Francisco Mena sugiere que se haga un cambio en las fechas. Piensa que se debe hacer el taller convocado para el 16 de mayo una semana después el trabajo con el Consejo Universitario el 23 de mayo. Esta moción es acogida.

Dra. Ana María Hernández sugiere que la comisión especial del Consaca debería reunirse el 9 de mayo llevar un trabajo adelantado.

A las 8:55 a.m. ingresa el Bach. Edrian Fabricio Ríos Ramírez.

Dr. Rafael Ángel Vindas indica que él no podrá participar el 23 de mayo porque debe atender graduaciones en esa fecha.

Dr. Alberto Salom indica que ese aspecto hay que tomarlo en cuenta, con el fin de que todos puedan participar. Hay que pensar en otra fecha, e indica que el 30 de mayo él debe cumplir una actividad propia de su cargo.

Luego de una reflexión exhaustivo, se decide que la reunión conjunta con el Consejo Universitario se realice el 30 de mayo.

ACTA N° 11-2018

Dra. Ana María Hernández insiste a los miembros de la comisión especial de Consaca que deben reunirse el 9 de mayo.

2. Revisión de acuerdos de la Sesión Consaca N° 10-2018.

M.Ba. María del Milagro Meléndez explica que en la sesión extraordinaria celebrada el 18 de abril, se tomaron una serie de acuerdos, donde se han detectados algunos errores de forma, no de fondo, pero que ella no puede hacer las correcciones de oficio dado que fueron votados como acuerdos, y lo que procede es tomar otro acuerdo donde se hagan las modificaciones pertinentes. Seguidamente detalla los errores en cuestión.

Aclarado el punto, se toman los siguientes acuerdos:

- a. **Solicitud de interpretación auténtica de los artículos 21 y 25 del Reglamento para la gestión de PPAA's en la UNA.**

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. MODIFICAR EL ARTÍCULO I, INCISO 2.h DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018, ACTA N° 10-2018, PARA QUE SE LEA:

“RESULTANDO:

El oficio UNA-SCU-A-ACUE-2227-2017 del 24 de octubre de 2017, suscrito por la M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, donde se traslada el oficio UNA-CO-CIDEA-ACUE-308-2017, al Consejo Académico, para su atención.

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante oficio UNA-CO-CIDEA-ACUE-308-2017 del 13 de octubre de 2017, el Decanato del Cidea comunica su apoyo a lo expuesto en el oficio CO-FCTM-ACUE-554-2017, donde se solicita al Consejo Universitario una interpretación auténtica a los artículos 21 y 25 del Reglamento para la Gestión de PPAA's, orientada a determinar si los cambios menores debe contar con la aprobación de todos los consejos de instancias participantes, así como la modificación parcial del citado reglamento, para garantizar formas simples, ágiles y expeditas de gestionar estos fondos.*
2. *El análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción del Consejo Académico.*

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. **INFORMAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE EL CONSACA CONSIDERA QUE LO QUE PROCEDE EN ESTE CASO NO ES UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 25 DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS, SINO LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE REDACCIÓN DE LOS MISMOS DONDE SE INCORPOREN LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR EN SU OFICIO UNA-CO-FCTM-ACUE-554-2017.**

ACTA N° 11-2018

B. ACUERDO FIRME.”

B. ACUERDO FIRME.

- b. Propuesta de modificación al Artículo 71 del Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. MODIFICAR EL ARTÍCULO I, INCISO 2.k, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018, ACTA N° 10-2018, PARA QUE SE LEA:

“RESULTANDO QUE:

Mediante el oficio UNA-SCU-A-ACUE-2179-2017 del 19 de octubre de 2017, suscrito por M.Sc. María Antonieta Corrales Araya, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, se otorga audiencia escrita al Consejo Académico, para que se pronuncie con respecto a la propuesta de modificación al artículo 71 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios de la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

1. La propuesta de modificación al artículo 71 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios de la UNA:

Reglamento Actual	Propuesta de Junta de Becas
Artículo 71. Funcionarios con Jornada parcial o sin estabilidad laboral.	Artículo 71. Funcionarios con Jornada parcial o sin estabilidad laboral.
En casos de funcionarios con jornada parcial, la Unidad Académica o Administrativa deberá justificar la importancia de la asistencia. Sólo en casos excepcionales se considerarán ayudas para funcionarios sin nombramiento en propiedad, si el evento obedece a programas o proyectos en marcha. Cuando se trate de ayudas que superen el monto de US\$2000.00 el otorgamiento requerirá la ratificación por parte del Rector.	En casos de funcionarios con jornada parcial, la Unidad Académica o Administrativa deberá justificar la importancia de la asistencia. Sólo en casos excepcionales se considerarán ayudas para funcionarios sin nombramiento en propiedad, si el evento obedece a programas o proyectos en marcha. Cuando se trate de ayudas que superen el monto de US\$2000.00 el otorgamiento requerirá la ratificación por parte del Rector.

2. El análisis de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles considera oportuno someter a consulta la propuesta de modificación al artículo 71, del Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios de la UNA, pues según indica el Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de Junta de Becas, “la ratificación por parte del Rector no le aporta procedimiento”. Este cambio podría agilizar los trámites de forma expedita y oportuna.
3. Mediante el oficio UNA-SCU-A-ACUE-81-2017, del 20 de enero de 2017, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario comunica, en el inciso B, de los acuerdos:

“A. OTORGAR AUDIENCIA ESCRITA A CONSACA, APEUNA Y A LA ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, REMITAN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES, SUS OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS, SEGÚN LO INDICADO EL CONSIDERANDO 3 DE ESTE ACUERDO.

B. ACUERDO FIRME”.

4. *Mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-060-2017, del 1 de marzo de 2017, suscrito por el M.Sc. Tomás Marino Herrera, secretario de Consaca, se comunica que no hay observaciones al respecto.*
5. *En atención a las recomendaciones emanadas de las instancias de consulta obligatoria, se remite nuevamente en audiencia a la Junta de Becas. A dicha consulta, realizada vía correo electrónico el 31 de marzo de 2017, el Dr. Norman Solórzano Alfaro, presidente de la Junta de Becas, indica que se debe eliminar en el artículo 71 la última oración y no la última frase, como se había planteado inicialmente, de modo que se lea:*

En casos de funcionarios con jornada parcial, la Unidad Académica o Administrativa deberá justificar la importancia de la asistencia. Sólo en casos excepcionales se considerarán ayudas para funcionarios sin nombramiento en propiedad, si el evento obedece a programas o proyectos en marcha.

6. *Con base en los argumentos anteriores, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles no coincide con la propuesta de la Junta de Becas, pues considera oportuno para los funcionarios con jornada parcial o sin estabilidad laboral que cuenten con el aval de un superior, más allá de su unidad académica; por consiguiente, se propone que el vicerrector correspondiente a la naturaleza del evento sea quien avale la solicitud, cuando el monto supere los US\$2.000,00.*

Reglamento Actual	Propuesta de Modificación del Consejo Universitario
<i>Artículo 71. Funcionarios con Jornada parcial o sin estabilidad laboral.</i>	<i>Artículo 71. Funcionarios con Jornada parcial o sin estabilidad laboral.</i>
<i>En casos de funcionarios con jornada parcial, la Unidad Académica o Administrativa deberá justificar la importancia de la asistencia. Sólo en casos excepcionales se considerarán ayudas para funcionarios sin nombramiento en propiedad, si el evento obedece a programas o proyectos en marcha. Cuando se trate de ayudas que superen el monto de US\$2.000,00 el otorgamiento requerirá la ratificación por parte del Rector.</i>	En caso de personas funcionarias con jornada parcial o sin estabilidad laboral, la unidad académica o administrativa deberá justificar la importancia de la asistencia, vinculado con su actividad académica o administrativa.
	Cuando se trate de ayudas que superen el monto de US\$2.000,00 el otorgamiento requerirá la ratificación por parte del vicerrector cuyo ámbito de competencia se vincule con la naturaleza del evento, sea investigación, docencia o extensión.

7. *Mediante el análisis de la Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción se determina que por las competencias propias de las facultades, centros y sedes regionales es recomendable contar con el aval de quienes ejercen la decanatura, pues poseen el conocimiento pleno del quehacer del personal académico y de la importancia que tiene para sus instancias la participación académica en estas capacitaciones. En el caso de las secciones regionales, la responsabilidad es de quien ocupa el cargo de rector adjunto y en la Sede Interuniversitaria de Alajuela del Vicerrector de Docencia.*

POR TANTO, SE PROPONE AL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- A. RECOMENDAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA SIGUIENTE REDACCIÓN PARA EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DE TAL FORMA QUE SE LEA:**

Artículo 71: Funcionarios con jornada parcial o sin estabilidad laboral

La unidad académica o administrativa deberá justificar la importancia de la asistencia vinculada con su actividad académica o administrativa, en el caso del personal universitario con jornada parcial o sin estabilidad laboral.

Si la ayuda supera los US\$2.000,00, el otorgamiento requerirá la ratificación por parte de quien ejerza el decanato, en el caso de las facultades, centros y sedes regionales; de quien ejerza la Vicerrectoría de Docencia, en el caso de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, y de quien ejerza la Rectoría Adjunta, en el caso de las secciones regionales.

- B. ACUERDO FIRME.”**

- B. ACUERDO FIRME.**

A las 9:05 a.m. ingresa el Bach. Francisco Javier Montiel Arguedas.

A LAS 9:05 A.M. SE HACE UN RECESO, HASTA LAS 9:40 A.M.

A las 9:10 a.m. se integra el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.

Artículo Tercero. Informes de Rectoría Adjunta y miembros de Consaca:

- 1. Comunidades Epistémicas.**

Dr. Alberto Salom informa que la Dra. Diani Bianca, de origen uruguayo, graduada de la Universidad de Leufit, Alemania,, hizo una disertación magistral ante un auditorio de académicos, donde estuvieron presentes el M.Sc. Herrera y el Dr. Araya, así como la Dra. Hernández y él. Indica que fue una sesión muy buena, aunque se extraña la presencia de los decanos y decanas. Si se contó con la Directora de la Sede Chorotega así como la presidenta de la Feuna. Expresa que el tema de comunidades epistémicas está caminando.

- 2. Acto de Investidura de la Rectora Adjunta Electa.**

ACTA N° 11-2018

Recuerda que el día 26 de abril será investida la Dra. Ana María Hernández como Rectora Adjunta, por lo que solicita a los presentes que asistan al acto que se efectuará a las 2:00 p.m. en el Auditorio Clodomiro Picado y espera que los presentes brinden su apoyo y solidaridad hacia la Dra. Hernández. Sabe que para las sedes y la Sección Regional es más complicado, pero espera que se haga un esfuerzo para por lo menos enviar una representación.

3. Celebración del XLV Aniversario en la Sede Regional Chorotega.

P.h.D. Víctor Julio Baltodano extiende cordial invitación para que los miembros de Consaca participen en las actividades programadas para los días 3 y 4 de mayo con motivo de celebración del XLV Aniversario de la Universidad Nacional en la Sede Regional Chorotega, para lo cual entrega invitación. El jueves 3 se efectuará en el parque de Nicoya y el viernes 4 en el parque de Liberia.

4. Visita a la Sede Regional de Pérez Zeledón.

Dr. Alberto Salom informa que el jueves y viernes de la semana pasada se celebró una sesión de Consejo Universitario tanto en Pérez Zeledón como en Coto, donde también se tuvieron sendas celebraciones de del XLV Aniversario, en los parques centrales de esas comunidades; muy bien organizadas desde el programa, la asistencia de estudiantes, académicos, administrativos y comunidad de los pueblos, así como la belleza del escenario, donde se hicieron unos queques enormes que dieron pie a que la gente participara en la celebración.

M.A. José Luis Díaz deja patente el esfuerzo y la coordinación que se hizo desde el trabajo de la señora Marjorie Montero, y la participación de académicos y administrativos, la participación de grupos artísticos y en ambos casos hubo una disposición de trabajar abocados a que el evento fuera muy lucido.

5. Celebración del Día de la Tierra.

Dr. Alberto Salom informa que el 23 de abril pasado participó en una actividad organizada por la Escuela de Ciencias Geográficas con motivo de la celebración del Día de la Tierra, que realmente se conmemora el 22 de abril. Esta celebración se efectuó en la Plaza Iriria.

6. Asueto del 8 de mayo.

Dr. Alberto Salom comunica que declarará asueto el 8 de mayo próximo debido al traspaso de poderes. Indica que estuvo esperando un poco a recibir el decreto ejecutivo correspondiente pero dado que se deben tomar previsiones en todas las instancias, mejor hará el comunicado con prontitud. Exhorta a participar en las actividades populares que el comité organizador de los actos ha planeado para que la ciudadanía disfrute de ese día tan importante en la vida del país.

7. Organismo Interamericano

Dr. Alberto Salom expone que es muy posible que se escoja a la Dra. Silvia Chacón, del IOI como presidenta del Organismo Interamericano. Eso obligaría a la UNA tomar algunas decisiones. Ya él ha conversado con el señor Vicerrector de Investigación. Esto sería un honor para toda la Universidad y para ella misma. Pide que se le dé bastante cobertura al acto si se concreta.

MATI Felipe Reyes indica que no ha podido concretar una reunión con la Dra. Chacón por las múltiples ocupaciones que ambos tienen que atender. Recuerda que en su facultad se cuenta además con el

ACTA N° 11-2018

Presidente de la Comisión de Energía Atómica, el Dr. Esteban Picado, quien también tiene una destacada participación.

8. Participación estudiantil en los órganos de dirección.

Bach. Estefanía Fernández comenta que hay una iniciativa por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde se hizo un resumen de la participación de la representación estudiantil desde el año 2013 hasta el 2017, donde se evidencia la poca y a veces nula participación de esa representación en ese consejo. Indica que como consejales académicos tienen la autoridad de reunirse con los representantes estudiantiles de los diferentes consejos para ir tomando medidas. La idea es iniciar el próximo viernes en el Campus Coto, porque sí les preocupa mucho, porque muchos de los temas que se pide que se traigan a Cosaca se pudieron haber resuelto en esos espacios. Partiendo de la iniciativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita a los presentes hacer lo mismo para contar con ese apoyo. Indica que ella mencionó el asunto en la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, donde hubo muy buena respuesta por parte de los señores vicedecanos. Pide esos datos para el mes de julio, porque ellos terminan su gestión en octubre y necesitan la información para tener un buen marco de acción. La idea es contar con datos para que no se pueda evadir responsabilidades.

M.A. José Luis Díaz agradece a la Bach. Fernández que haya traído este tema a colación, pues han tenido fuertes problemas en el Campus Coto porque, se presentan los problemas y no hay representación estudiantil y eso ha sido por largo tiempo.

Sr. Esteban Venegas indica que en los Consejos de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano, por ejemplo, y los de Facultad son lunes cada dos semanas en la mañana, lo que hace que los estudiantes tengan que escoger si van a lecciones o al consejo, lo que puede perjudicar su rendimiento académico. Piensa que eso se solucionaría de forma sencilla si se permitiera a todos los representantes de la asociación asistir, aunque sea solo con vos, y no restringir la participación a los que tienen el derecho a voto. Con eso siempre se podría contar con representación estudiantil en los consejos.

Bach. Edrian Ríos Ramírez aclara que según la interpretación emitida por el Caeuna con respecto a la normativa expuesta en el Estatuto Orgánico Estudiantil que rige ese punto, los miembros de un consejo de facultad o escuela pueden sustituirse entre sí, por lo que cualquiera puede participar ejerciendo pleno derecho de voz y voto.

Dr. Francisco Mena solicita que siempre se remitan las listas correspondientes a las personas que están facultadas a ejercer la representación estudiantil de acuerdo a lo estipulado por la normativa correspondiente, para estar claros en ese tema.

Licda. Ana Beatriz Hernández informa que la Asesoría Jurídica recientemente elaboró un criterio a solicitud del Cidea hablando sobre esa situación.

M.Sc. Tomás Marino solicita a la Licda. Hernández que facilite copia de ese criterio a este órgano, para verlo en una próxima sesión.

Dr. Rafael Ángel Vindas agradece a la representación estudiantil por acoger la información donde se transmitió la preocupación de la Facultad de Ciencias de la Salud en relación a la ausencia en los consejos de facultad y de unidad, de las personas representantes estudiantiles ante esas instancias, porque sí es indispensable la participación de los y las estudiantes, pues allí se analizan temas de interés para todos y todas. Espera que eso se resuelva y externa su disposición a colaborar.

9. Situación en Nicaragua.

ACTA N° 11-2018

Dr. Alberto Salom indica que existe un pronunciamiento del Conare referente a la situación de Nicaragua, donde se hace una solicitud al Consejo Superior Universitario de Centroamérica para que se pronuncie. También hay uno del Consejo de Rectoría. Solicita que el Consaca se pronuncie porque la situación es delicada. Se tenían años que no se veían esas situaciones en Nicaragua, policía en la calle, muerte de estudiantes y otros no se puede dejar inadvertido, tampoco lo de Honduras, pero lo que está ocurriendo en Nicaragua no se puede dejar pasar.

Dr. Rafael Ángel Vindas considera que se podría hacer un pronunciamiento. Esta moción es acogida por unanimidad, para lo cual se incluye el punto como tema de agenda.

10. Reglamento del Consejo Académico.

Bach. Edrian Ríos Ramírez pregunta acerca del estado en que se encuentra la propuesta de modificación integral de Reglamento del Consejo Académico, pues no se ha recibido la versión final para aprobación.

MATI Felipe Reyes indica que están pendientes de incorporar las observaciones de la Asesoría Jurídica y Apeuna, aún no se ha reunido la comisión especial para analizarlas.

11. Graduación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

Bach. Edrian Ríos Ramírez indica que le han informado que el Comité de Coordinadores Académicos cuestiona que para qué es necesario que haya representación estudiantil en las graduaciones de la Sede Interuniversitaria de Alajuela en la mesa principal, a excepción de la M.Sc. Sandoval, que sí los apoya. Indica que el cuestionamiento es que si ahora se les da el espacio van a tener que seguirlo haciendo. Pensaba que esas posiciones ya estaban superadas y ahora ve que no. Pide al Dr. Salom, como Rector, que solucione este asunto en Conare, a lo que el Dr. Salom indica su anuencia a hacerlo.

M.Sc. Elizabeth Sandoval explica que se presentó la propuesta de realizar la graduación el 18 de mayo a la Comisión para incluir a la representación estudiantil de las cuatro universitarios. Se les dijo que no aduciendo que no era viable porque ya había suficientes estudiantes y que el discurso lo iba a dar una estudiante graduada. Expone que lo presentará mañana para el señor Vicerrector de Docencia lo presente en el Consejo de Vicerrectores de Docencia, que es la instancia superior a ella para que él lo presente, pero agradecería que el Dr. Salom haga la gestión también ante el Conare. Indica que no es una cuestión de espacio, porque espacio hay, y además ahora más, ya que la Universidad de Costa Rica decidió hacer su acto por aparte, lo que libera más espacio. Informa que votaron en contra la UCR, la UNED y la Directora Administrativa, aduciendo que si los invitaban una vez, tenían que seguirlo haciendo. Expresa su disconformidad con la situación ya que considera que el acto es para los estudiantes y sus familias y además los miembros de la representación estudiantil son muy trabajadores e identificados con la Sede y ella está totalmente indispuesta con esa actitud. Considera que solamente se hará viable la participación de los estudiantes si se gira la instrucción por parte de Conare.

12. Elecciones de Rectoría Adjunta.

Bach. Edrian Ríos Ramírez expone su preocupación debido a la poca participación estudiantil en las recién pasadas elecciones para Rectoría Adjunta. Explica que esto se debe a dos factores, al Teuna se le había informado que el día en que mayor afluencia de estudiantes hay son los miércoles, siendo los viernes el día de menor afluencia y se hizo caso omiso. Otro aspecto es que el voto de un estudiante cuenta muy poco lo que hace que haya desmotivación. Pregunta por qué si el voto es universal no es unitario. Lamenta la poca participación estudiantil y considera que se debe hacer una llamada de atención al Tribunal. Señala que múltiples veces el Teuna fue negligente en las sedes en diferentes aspectos. Lamenta tener que cuestionar a este órgano, pero es necesario. Considera que impugnar la elección no tendría sentido y tampoco es el propósito. Se pregunta si se dejaría sin acción si eso se

hubiera presentado en la comunidad administrativa o académica y no en la estudiantil como es el caso. Además señala anomalías en cuanto no habían plantillas en braille, y otros aspectos que afectaron a los y las estudiantes con discapacidad. Así como en ninguno de los eventos de presentación de la Dra. Hernández contaron con consideraciones para esa población. No sabe dónde presentar esta situación exactamente, lo que le preocupa porque se avecinan más elecciones y no quiere que esto siga sucediendo, pues se han presentado casos tan graves como una gran cantidad de estudiantes no inscritos en el padrón electoral, lo que es ratificado por el M.A. Díaz, ya que en la Sede Regional Brunca más de 90 estudiantes no se encontraban incluidos en esos registros.

Dr. Roberto Rojas le sorprende la denuncia expuesta por el Bach. Ríos Ramírez porque la interpretación que se hace acerca del voto universal, se deriva de una norma establecida en Congreso Estudiantil específicamente. En cuanto a las problemáticas para ejercer el derecho, considera que esta Universidad debería dar el salto al voto electrónico. El hecho de que fallara una vez no significa que se debe satanizar, sino todo lo contrario, se debe dar ese paso.

Dr. Alberto Salom recalca que el tema de los derechos humanos obliga a que la persona que pertenece a la Universidad Nacional tenga las condiciones para sentirse igual a toda la población, sin discriminación alguna, se deben hacer o crear las condiciones de accesibilidad igual que todos los demás estudiantes. Piensa que esas observaciones deben hacerse eco entre los presentes y aprobar una excitativa respetuosa a las instancias correspondientes. En cuanto al valor de los votos aclara que éste tema nace a raíz de una propuesta presentada precisamente por el movimiento estudiantil al respecto y creyendo que se resolvían los problemas existentes con el modelo anterior, que se prestaba para que adultocéticamente, algunos funcionarios conducían a un grupo de estudiantes que no era propicio. Tal vez esa no era la solución, pero ese tema debe ser resuelto por los estudiantes porque no se puede violentar su autonomía. Indica que se está teniendo problemas con el asunto del voto universal, porque inclusive los estudiantes desconocen las elecciones que se producen en la Universidad y su importancia. Sugiere que ese punto sea extraído de informes y se tome como punto de agenda para poder tomar un acuerdo.

M.Sc. Tomás Marino recapitula lo expuesto por el Dr. Salom y lo somete a votación, la cual es asumida por unanimidad. En resumen son los siguientes puntos:

- Falta de previsión de condiciones para estudiantes con discapacidad (falta de plantillas braille, imposibilidad de escoger quién le asista a la hora de ejercer su derecho –en caso de requerir asistencia y otros impedimentos)
- La ubicación de las mesas
- La accesibilidad
- La escogencia del día

13. Encuentro de Estudiantes en Movimiento.

Bach. Francisco Montiel informa que este fin de semana en el Campus Sarapiquí se estará efectuando el Encuentro de Estudiantes en Movimiento. Indica que se han localizado ciertas problemáticas dentro de la participación estudiantil, que en diferentes espacios se puede tornar poca o nula. Con este tipo de actividades se pretende motivar a los estudiantes a que participen en la representación estudiantil, y otras como concientizar sobre temas sociales. Este encuentro es general, abierto a todo el estudiantado lo que lo hace más rico, se comparten muchas experiencias. Pide a los presentes la disponibilidad de que se soliciten permisos para que estudiantes participen. Este encuentro va dirigido especialmente a estudiantes que nunca han pertenecido a órganos de representación.

14. Nombramientos en el Sepuna.

ACTA N° 11-2018

M.Sc. José Rodríguez indica que el Sistema de Estudios de Posgrado realizó con éxito dos nombramientos con el fin de sustituir a los miembros que van terminando su período en ese órgano, el día de ayer en la Asamblea del Sepuna, uno el último día del mes de mayo para sustituirlo a él, y el otro que vence el último día del mes de junio. Fue reelecta la académica Mayela Coto y se eligió por primera vez y en sustitución de él al académico José Manuel Arias de la Escuela de Economía. Contrario a otras ocasiones que costaba tener candidatos, se contó con cinco de una vez.

15. Modificación del Reglamento que crea al Conare.

M.Sc. José Rodríguez expone que el Conare aprobó una modificación del Reglamento al artículo 30 del convenio que formó el Conare, que tiene que ver con reconocimiento y equiparación, y hay cambios fundamentales. En este momento se encuentra en consulta porque ahí se aprobó pero no se sabe a partir de cuándo entra en vigencia. Recuerda que muchas de las cosas aprobadas en Conare requieren también de la aprobación de los consejos universitarios de cada una de las universidades. Espera tener mayor información en la próxima sesión. Le parece que las modificaciones agilizan el proceso, porque una de las modificaciones es conformar dos comisiones, una de reconocimiento de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación; y la otra de equiparación que queda en manos de la Comisión de Directores de Posgrado en Conare. Piensa que a partir de la segunda parte de este año eso va a variar.

Licda. Ana Beatriz Hernández informa que ese asunto fue analizado en la Asesoría Jurídica el viernes 20 de abril y les genera muchas dudas. La compañera que tiene a cargo el tema iba a consultar al Conare porque al parecer la UNA no fue consultada en ningún momento. Según lo que les informó el M.Sc. Rodríguez, fue a través de un planteamiento de la misma UNA, que se presentó. En teoría se tiene que aprobar en todas las universidades públicas, porque aplica para todas las que forman parte del convenio. En el caso de la UNA se cuenta con un Reglamento de Reconocimiento y Equiparación que se fundamenta en el Reglamento del Conare. Indica que el Reglamento es muy antiguo y no está claro el procedimiento que se sigue, pero sí está claro que todas las universidades tienen que aprobarlo por el asunto de la autonomía.

M.Sc. José Rodríguez comenta que, pese a la importancia del reglamento en cuestión, han transcurrido aproximadamente 32 años sin revisarse ni modificarse. Por eso se hizo esa solicitud. Le parece que lo que proponen es positivo para agilizar el proceso, pero debe meditarse, porque, por ejemplo, en un caso de un recurso, lo atendería una instancia unipersonal.

M.Sc. Tomás Marino le parece este tema de suma importancia. Desconoce cuál es el mecanismo que rigen a las otras universidades en materia de reconocimiento y equiparación. Por eso considera que debe informarse a toda la comunidad universitaria. Solicita al M.Sc. Rodríguez que rinda informe del avance en la próxima sesión.

16. Gira de la Cimad a la Sección Regional Huetar Norte y Caribe- Campus Sarapiquí.

Dr. Rafael Ángel Vindas como miembro de la Cimad, quiere compartir las experiencias de la gira que realizó esa instancia al Campus Sarapiquí y se reunieron con las autoridades de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe y se sostuvo un diálogo importante para ver las necesidades que se tienen ahí, sobre todo para las personas que se encuentran con algún grado de discapacidad y ver las posibilidades de equiparación para procurar incluirlas en la vida universitaria desde todos los ámbitos. Expresa que la Cimad está visitando diferentes partes del país para ver en qué se logran mejorar las acciones y tener retroalimentación. Los acompañaron la Dra. Ana María Hernández Segura y el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.

M.Sc. Manuel Luna indica que se aprovechó la visita de la Comisión, no solamente para escuchar avances y demás, sino que se hizo hincapié en el aspecto de la accesibilidad. Ese tema es de conocimiento de la Comisión y de Prodemi, en el sentido de recordar y llamar la atención que se deben

tener presentes las características de la infraestructura en las que en este momento se desarrollan las actividades académicas y administrativas de la Sección Regional y que tienen que ver precisamente con un incumplimiento de varios aspectos de la Ley de Accesibilidad, porque precisamente esas infraestructura no fue diseñada para desarrollo de actividades académicas sino que fue tomada por la UNA. No obstante, han venido repitiendo en reuniones a lo largo de tres años con la Directora Regional de Salud quien mantiene el mismo criterio (que la UNA no está cumpliendo el reglamento) y hasta el día de no ha existido una denuncia específica que amerite una inspección del Ministerio de Salud y en el momento en que exista, por más apoyo que haya, se procedería con lo que corresponda.

Dra. Ana María Hernández expone que fue una mañana muy productiva. Lo que se pretende es crear una comisión de enlace en la Sección Regional. Indica que hay mucha conciencia de las necesidades existentes, también por parte de los estudiantes. Es un reto institucional, está planificado pero no se ha concretado y espera que pronto para que no se aplique la Ley y no correr el riesgo de que cierren la Sección Regional.

17. Actividades en la Sede Chorotega.

P.h.D. Víctor Julio Baltodano indica que en el Simposio de Administración participaron compañeros del Campus Omar Dengo y de la Sede Regional Chorotega. Indica que la particularidad de este simposio es que es organizado un 50% por funcionarios de la Sede y 50% por estudiantes. Indica que ellos tienen un papel importante, pues hasta lo conducen con el objetivo de irlos preparando y empoderando. También informa que se realizó el Foro del Estado de la Educación en Guanacaste, en ambos campus, donde hubo también una gran participación de estudiantes y personas de la comunidad, que estuvieron muy interesados en el tema. Se abordó la educación desde el nivel primario, hasta el universitario. También desea informar que toda esta semana se celebra el Día del Libro y los Derechos de Autor, con la participación de escritores como Quince Duncan, Daniel Matul, Miguel Fajardo y José León Sánchez, quienes han estado compartiendo con los estudiantes como con los del Colegio Humanístico. Igualmente, celebraron el taller de Gobierno Abierto, donde estuvieron presentes los tres estamentos (profesores, estudiantes y administrativos) con muy buenas intervenciones. Otra actividad fue el foro “Gobernanza del agua, derecho humano al agua y el saneamiento”; donde participaron personas de todo el país y el objetivo era discutir sobre esa problemática que ha estado muy latente en las regiones. También informa que se están haciendo esfuerzos para ir integrando más maestrías, que han estado ayunos, porque la única es la Cinpe que se acaba de abrir nuevamente, y un convenio con el ICAP, que se está afinando los detalles, para poder fortalecer esas maestrías. Quieren conversar con las demás unidades académicas en la Universidad para poder ampliar la oferta. Asimismo, se busca la forma de becar uno o dos estudiantes de la zona, por su condición, y que tengan la oportunidad de llevar cursar una maestría. Esfuerzos iguales con las licenciaturas. Ayer se publicó un reportaje en el diario La Nación, referente a que entre más títulos posea la persona, tiene mayor posibilidad de insertarse en el mercado laboral. Y ellos como región que ha tenido indicadores socioeconómicos no tan benévolos, las licenciaturas ya no es una aspiración sino un derecho para que terminen con ese grado. Se ha estado haciendo ese esfuerzo con el apoyo de la Rectoría Adjunta. Espera que la discusión de aquí en adelante es qué maestrías se van a abrir. Otro tema que desea informar es que a nivel de plan estratégico de la Sede Regional Chorotega hay un punto que tiene que ver con que los estudiantes puedan hacer extensión y muchos de esos muchachos de las carreras de administración y comercio están capacitando a poblaciones vulnerables. En este caso es para un grupo de mujeres que se están capacitando para desarrollar ideas de negocios para poder acceder a recursos en alianza con la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Liberia. Por último, manifiesta que el esfuerzo que se está haciendo a nivel de decanatura para que las cuatro universidades públicas que están en la región trabajen en conjunto. Informa que ya se ha reunido con la UTN, UCR y el 15 de mayo se reúnen las cuatro para hacer una agenda conjunta para impactar de forma más efectiva en las poblaciones que realmente están necesitando y hacer un trabajo articulado.

ACTA N° 11-2018

Artículo Cuarto. Problemáticas presentadas en la elección para Rectoría Adjunta.

De acuerdo a lo expuesto en el inciso 12., del artículo tercero de la presente sesión, y **CONSIDERANDO:**

1. El recién pasado proceso de elección de quien ocupara la Rectoría Adjunta por los próximos dos años.
2. Que se ha planteado que la participación estudiantil en este proceso fue muy baja.
3. La importancia de que todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria participen en los procesos institucionales, especialmente en los electorales.
4. El análisis del Consejo Académico.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR, MUY RESPETUOSAMENTE, AL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE REVISEN Y SE PROCUREN ALTERNATIVAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DETECTADOS EN LAS RECIENTES ELECCIONES A LA RECTORÍA ADJUNTA, CON EL FIN DE EVITAR INCONVENIENTES EN FUTUROS PROCESOS ELECTORALES. DICHOS PROBLEMAS SON:
 - Falta de previsión de condiciones para estudiantes con discapacidad (falta de plantillas braille, imposibilidad de escoger quién le asista a la hora de ejercer su derecho al voto –en caso de requerir asistencia- y otros impedimentos)
 - Ubicación de las mesas estudiantiles
 - Accesibilidad para los estudiantes con alguna condición de discapacidad.
 - Escogencia del día.
- B. INSTAR AL TEUNA A QUE ABORDE, NUEVAMENTE, LA POSIBILIDAD DE INSTAURAR LA MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO PARA LAS FUTURAS ELECCIONES A CELEBRARSE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.

Se contabilizan 13 votos a favor y 1 en contra

MATI Felipe Reyes justifica su voto indicando que no está seguro de que este asunto sea del resorte del Consaca.

Artículo Quinto. Problemática en Nicaragua.

Luego de lo comentado por el Dr. Alberto Salom en el inciso 9 del artículo III de esta acta, y **CONSIDERANDO QUE:**

1. Amplios sectores del estudiantado nicaragüense se han manifestado en días recientes contra aspectos de la reforma fiscal de su país, promovidas por el Gobierno de la República que encabeza Daniel Ortega, que consideraron lesivos al sistema de salud y educación.
2. A los estudiantes les asiste todo el derecho a expresar su opinión dentro de un marco de respeto y libertad.

ACTA N° 11-2018

3. Las fuerzas policiales arremetieron contra el estudiantado de manera abusiva y violatoria de los derechos humanos, asesinando a varios estudiantes y reprimiendo indiscriminadamente a los manifestantes, encarcelando y privando a muchos de su libertad.
4. El crimen contra estudiantes nicaragüenses, la represión y privación de libertad a que fueron sometidos muchas de las personas estudiantes, refleja una escalada de arbitrariedad, violencia e irrespeto a los derechos humanos propios de un régimen dictatorial, del cual el Pueblo de Nicaragua se había liberado en el año 1979.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. EXTENDER UNA ENÉRGICA PROTESTA CONTRA EL ACCIONAR DE LAS FUERZAS POLICIALES NICARAGÜENSES, SIGUIENDO ÓRDENES DEL GOBIERNO QUE ENCABEZA DANIEL ORTEGA.
- B. APOYAR A LOS ESTUDIANTES Y PUEBLO NICARAGÜENSE EN SU DERECHO A EXPRESARSE Y MANIFESTARSE SOBRE CUALQUIER ASUNTO QUE SIENTAN QUE AFECTA LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, SIN MENGUA DE SU LIBERTAD.
- C. LLAMAR A LAS PARTES AL DIÁLOGO Y AL RESTABLECIMIENTO PLENO DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS E INDIVIDUALES.
- D. INSTAR A LOS ÓRGANOS UNIVERSITARIOS SIMILARES AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA, A MANIFESTARSE EN CONTRA DE LA REPRESIÓN EN NICARAGUA Y A FAVOR DEL DERECHO DEL ESTUDIANTADO A EXPRESAR EN FORMA IRRESTRICTA SU VOZ EN CUALQUIER ASUNTO QUE ESTIME DE SU COMPETENCIA; MÁXIME EN EL CONTEXTO DE LOS CIENTO AÑOS DE LA “REFORMA DE CÓRDOBA” QUE PROPICIA EL RÉGIMEN AUTONÓMICO QUE RESGUARDA A LAS UNIVERSIDADES.
- E. ACUERDO FIRME.

Artículo Sexto Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Comisión de Apoyo y Asesoría Académica.

a. UNA-CONSACA-CAAA-ACUE-083-2018. Sobre Informe del CCP.

Dr. Felipe Araya indica que se había discutido en sesiones anteriores, que cuando se les encomendó revisar el Informe procedente del Consejo Central de Posgrados, lo que se hizo fue revisar el artículo 19 sobre el Reglamento que estaba vigente y de acuerdo a eso le correspondía a la Asamblea de Representantes aprobar ese informe. Lo primero que se analizó es que no es competencia de la CAAA ni a Consaca dar un aval a ese documento. Se le hicieron observaciones al informe en general, en cuanto a que ellos se referían a diferentes objetivos, por ejemplo, en el objetivo uno no se visualiza una retroalimentación por parte de los miembros del CCP referente a los informes que se le solicitan a los diferentes coordinadores, ya sea en informes de autoevaluación o en informes de mejoramiento donde se indicaran las fortalezas y debilidades de cada posgrado y cuáles son los aspectos que se deberían de mejorar como parte de la autoevaluación, y lo que comentaban los compañeros es que muchos de estos informes se remiten a los decanatos para que se le diera seguimiento a esos planes de mejoramiento y que hace falta esa retroalimentación por parte del CCP. En el segundo objetivo, no se establecen planes y estrategias para mejorar la permanencia de los posgrados. En el tercer objetivo el informe no refleja un estudio de mercado para determinar si es pertinente o no abrir un posgrado. En

ACTA N° 11-2018

el objetivo cuatro que existe la necesidad de establecer una relación entre los posgrados y las áreas estratégicas que se desarrollan en las unidades académicas a las cuales están adscritos. Sin embargo, en el informe no se mencionan estrategias o acciones para lograr la vinculación con los posgrados con las unidades académicas.

M.Sc. José Rodríguez expone que la nota ya fue recibida en el CCP. Agradece a la CAAA las indicaciones. Expresa que hay que tomar en cuenta el momento y la situación que se vive en el país y dos asuntos que se encuentran en el Consejo Universitario (la propuesta del nuevo Reglamento y la propuesta de políticas). Además, dentro del Consaca hay una comisión que ya entregó un informe. Indica que en el CCP llegaron a la conclusión de que jerárquicamente ellos no tienen autoridad en los posgrados, los que están más cercanos a eso son los directores de las unidades académicas o los decanos. Por eso precisamente es que se tomó la decisión de remitir los planes de mejoramiento a las decanaturas hace año y medio y solamente se ha recibido respuesta del señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; porque precisamente cuando se hace un plan de mejoramiento en un CGA los responsables de llevarlo a cabo son ellos mismos. Otra cosa que está en camino es un manual de procedimientos que sí les permitiría tomar algunas decisiones, inclusive el cierre de algunos posgrados. Ese documento está en la Vicerrectoría de Docencia y se ha tomado mucho tiempo porque están participando instancias realmente heterogéneas (Fundación, Asesoría Jurídica, Vicerrectoría de Docencia y el Sepuna).

M.Sc. Tomás Marino expresa que este será un insumo para que la comisión especial lo tome en cuenta para su dictamen.

Dr. Francisco Mena expone que se debe reactivar esa comisión especial, pues después del taller la misma se dispersó.

M.Sc. Tomás Marino manifiesta que los posgrados son tema de la Agenda Bienal del Consaca. El Consejo Universitario quiere ver este tema, el de unidades académicas y el de cargas académicas en conjunto con Consaca. Hay un taller programado para ver el tema de unidades académicas. Considera que este tema se debe retomar desde las diferentes aristas.

M.Sc. José Rodríguez informa que ayer se aprobó en forma unánime el informe 2017, que será presentado, como corresponde, ante Consaca.

M.Sc. Tomás Marino reitera que la carta procedente de la CAAA será tomada por la comisión especial de posgrados como insumo para la realización del análisis respectivo.

Artículo Séptimo. Análisis de correspondencia recibida:

1. UNA-VI-OFIC-51-2018.

M.Sc. Tomás Marino presenta el oficio UNA-VI-OFIC-51-2018, recibido el 18 de enero de 2018 y suscrito por el M.Sc. Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, referente al Alcance 1 a la UNA-Gaceta 16-2017, con respecto al Concurso Fecte.

MATI Felipe Reyes aclara que sugirió el tema no por el oficio citado. Existe el oficio UNA-VI-319-2018, recibida en el Consejo Académico el 24 de abril a las 4:15 p.m. relacionada con el concurso. Indica que se trata del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-152-2017; a lo que da lectura. Seguidamente añade que el señor Vicerrector de Investigación no recomienda una segunda convocatoria porque no se puede cumplir con los plazos establecidos por la Proveduría Institucional. Recuerda que había tres proyectos que no se aprobaron dado que incumplían con algún requisito (falta de facturas), también existía de trasladar el remanente a la Vicerrectoría de Investigación para que allí se distribuyera según sus criterios; sin embargo, en el 2017 se hizo de esa forma y aún no reciben el informe de cómo fueron

ACTA N° 11-2018

distribuidos esos recursos. Lo otro es sacar una convocatoria restringida con el plazo de un mes para que todos los proyectos participantes puedan subsanar sus carencias y entrar nuevamente a concurso.

Dr. Rafael Ángel Vindas recuerda que se había quedado en que en esta sesión se iban a presentar los datos de los proyectos que no ganaron las propuestas y por qué han fallado. Indica que a nivel de su Consejo de Facultad existe mucha confusión de por qué no habían propuestas ganadas de esa facultad, se habló de que se sabía la nota de algunas propuestas, pero no hay claridad exacta. Él llamó a la Vicerrectoría de Investigación para solicitar los datos porque le están pidiendo la información los directores de unidades académicas, y le quedaron de devolver la llamada y nunca sucedió. Adicionalmente, algunos coordinadores de proyectos se apersonaron a buscar la información directamente, y les dijeron es que la forma como se les va a comunicar las propuestas que no ganaron, estaba siendo analizada. Expone que hay mucha confusión y quiere alguna claridad para poder transmitir.

MATI Felipe Reyes expresa que en el informe de resultados si se presentó copia de la matriz de calificación de todos los proyectos, lo que pasa es que como Consaca solamente debe pronunciarse acerca de las que están calificadas con nota aprobatoria y con todos los requisitos, solamente esos proyectos se analizaron en la sesión pasada. Indica que generalmente el Consaca emite la información con los proyectos que aprueban y también hay un período de apelación, que es donde se encuentran ahora.

M.Sc. Tomás Marino recalca que la nota en cuestión ingresó al órgano hasta ayer en horas de la tarde.

Bach. Estefanía Fernández manifiesta que el oficio UNA-VI-OFIC-51-2018 sí merece ser resuelto, le parece importante resolver por el tema de la premura y los trámites en la Proveduría Institucional, ya que se podrían ver perjudicados los proyectistas, Consaca y la Vicerrectoría de Investigación. Indica que una de las ideas es abrir un concurso restringido a los participantes que no fueron favorecidos en este concurso.

M.Sc. Jorge Manuel Luna indica que no se tiene certeza de cuánto abarca el período para apelaciones, porque lo que se recibió fue el resultado del concurso, más no la información específica de las razones por las cuales unos en particular no obtuvieron el puntaje mínimo.

M.Ba. María de Milagro Meléndez recuerda que la agenda del Consaca se cierra los días lunes y eso es lo que se comunica a todos los miembros del órgano. Esta nota ingresa hasta el día de ayer a final de la tarde, ninguno la tiene, excepto el MATI Reyes porque se la remitieron a él directamente. Segundo, este asunto no es tan simple como para poder ser resuelto en la presente sesión, sugiere que se traslade el asunto a una comisión porque ya hay un concurso publicado, ya se comunicaron los ganadores, los que no están dentro de los ganadores es porque por alguna razón no fueron favorecidos. Ya se habló de un nuevo concurso. Por ello recomienda que se traslade el asunto a una comisión para que haga el análisis y si corresponde o no favorecerlas o el camino que se deba seguir.

Dr. Roberto Rojas le parece que el concurso como tal ya está juzgado y es un trámite concluido. En realidad la semana pasada se aclaró que no es la nota, sino un asunto de requisitos, lo que está claro en el comunicado del concurso. Indica que tanto la Caiep como el Plenario determinaron que no se puede transgredir la norma establecida en el concurso publicado. Manifiesta que la UNA está viendo mucho más allá que las otras universidades públicas con este fondo en específico. Se hizo una convocatoria, se hacen lineamientos y demás trámites que las otras no tienen porque aplican los fondos a las necesidades que cada una de ellas tengan. Piensa que eso debería ser revisado para determinar si la UNA está procediendo bien o no con respecto a la distribución de esos fondos. Considera que sería muy importante que el asunto se devuelva a la Caiep, ya que fue allí donde se hizo el análisis, para con esas notas volver a revisar. Manifiesta que no está satisfecho con la respuesta del Vicerrector de Investigación, en términos de que la respuesta al mantenimiento de los equipos sea recortar el fondo como tal, sino más bien se deberían buscar recursos en otros lados para no disminuir los fondos. Indica

ACTA N° 11-2018

que hay que buscar una solución a una prioridad, que es como aprovechar esos fondos de la mejor manera, ya que de lo contrario regresarían a la caja única de nuevo y eso sería un problema serio para la UNA dada la circunstancia de que se enmarañan los asuntos por la normativa; y las otras universidades serían las beneficiadas con esa situación. Reitera su propuesta para que se devuelva el asunto a la Caiep.

MATÍ Felipe Reyes apoya lo expuesto por el Dr. Rojas y recuerda que aún están en proceso de apelaciones. Pide que se trasladen a la Caiep este asunto así como las apelaciones que se reciban.

Dr. Alberto Salom pide que se le dé un tiempo para reflexionar porque no se puede disponer de los recursos sin someter a un criterio.

M.Sc. Jorge Manuel Luna indica que la coordinadora de la propuesta del proyecto participante de la Sección Regional, no recibió ninguna información con respecto a por qué no había sido aprobada su propuesta con detalle. Expresa que es necesario para poder hacer la apelación, en caso de que corresponda o no.

M.Sc. Tomás Marino expresa que este asunto será trasladado a la Caiep para su análisis.

2. UNA-SCU-ACUE-2590-2017.

M.Sc. Tomás Marino presenta el oficio UNA-SCU-ACUE-2590-2017, recibido el 27 de noviembre de 2017 y suscrito por la Dra. Ileana Vargas Jiménez, Presidenta del Consejo Universitario de ese entonces, referente a la respuesta a la reforma parcial al artículo 28 del Estatuto Orgánico solicitada por el Centro de Estudios Generales.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SCU-ACUE-2590-2018, del 24 de noviembre de 2018, mediante el cual el Consejo Universitario solicita al Consejo Académico nombrar un representante en la Comisión Especial nombrada por dicho órgano colegiado para atender lo relacionado con la propuesta de reforma del artículo 28 del Estatuto Orgánico.
2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL DR. ROBERTO ROJAS , DECANO DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES, COMO REPRESENTANTE DEL CONSACA ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA ATENDER LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DEL ESTATUTO ORGÁNICO.
- B. ACUERDO FIRME.

3. UNA-IA-CA-OFIC-131-2018.

M.Sc. Tomás Marino presenta el oficio UNA-IA-CA-OFIC-131-2018, recibido el 9 de abril de 2018, suscrito por la M.Sc. Elizabeth González Sandoval, correspondiente a la invitación a Mesa Redonda que se efectuará en la Sede Regional de Alajuela.

Bach. Estefanía Fernández expone su disconformidad por haberse organizado esta actividad un miércoles en horas de la mañana, lo que automáticamente impide a los miembros de este Consejo

ACTA N° 11-2018

Académico participar. También el hecho de no haber convocado a un representante estudiantil a participar, ya que el tema central gira alrededor de la Reforma de Córdoba, de gran trascendencia para el movimiento estudiantil.

Bach. Francisco Montiel agrega que desde la Vicerrectoría de Docencia ya se han organizado varias actividades atinentes a la academia los miércoles, cuando las autoridades académicas están sesionando. Hace un llamado a esa Vicerrectoría para que se cambie el horario tomando en cuenta lo dicho.

M.Sc. Elizabeth Sandoval indica que esta actividad está promocionada por la Vicerrectoría de Docencia. A ellos les llegó la fecha, y casualmente coincidió con miércoles en la mañana. Pero ni siquiera ella ha podido participar.

Dr. Alberto Salom recuerda que ya se había planteado la petición expuesta por el Bach. Montiel. Lo segundo, es procurar tomar en cuenta a la representación estudiantil para que tenga la oportunidad de expresar su voz siempre.

Este asunto es remitido al archivo, dado que la actividad se está efectuando al momento de leer este oficio.

4. UNA-VD-OFIC-398-2018.

M.Sc. Tomás Marino da lectura al oficio UNA-VD-OFIC-398-2018, recibido el 16 de abril de 2018 y suscrito por el Dr. Norman Solórzano Alfaro, dando respuesta al oficio UNA-CONSACA-ACUE-094-2018, con respecto al período de ajustes de matrícula. Indica que ya este asunto fue elevado a la Rectoría Adjunta y se queda a la espera de la respuesta de ese órgano.

Artículo Octavo. Políticas de Investigación.

Dr. Alberto Salom indica que sobre este punto se pronunció ya el Consejo Universitario y se refiere al reciente Congreso de Investigación celebrado en la UNA. Probablemente lo que se está solicitando es hacer un examen sobre las políticas de investigación, para lo cual considera conveniente llamar al señor Vicerrector de Investigación.

MATI Felipe Reyes expone que solicitó la inclusión de este tema en el orden del día, porque a la Caiop les correspondió analizar las propuestas de políticas, pero éstas fueron analizadas cuando ya habían sido aprobadas por el Consejo Universitario. En ese momento se dijo que se archivara el asunto. Pero ahora, él ha llamado la atención en el sentido que la comisión emanada de Congreso de Investigación y elaboró las políticas propuso 24 políticas, cuando se publicaron solamente había 23 y precisamente la extraída fue la relacionada con el garantizar los fondos para apoyar la investigación y también la política uno tenía más volumen y se le recortó la parte donde se hace referencia a lo presupuestario. Indica que como se están haciendo los lineamientos (donde él está por invitación del M.Sc. Daniel Rueda) considera que es importante que el Consaca haga referencia a lo presupuestario, para lo cual se debe hacer un análisis al respecto. Otro aspecto es que se han incrementado los cupos de admisión, lo que ha provocado un “cuello de botella” en las unidades académicas de una población que requiere docencia y la docencia está dañando los recursos que las unidades puedan disponer para hacer otro tipo de acciones sustantivas (investigación, extensión y producción). Por eso considera conveniente de que la UNA defina su presupuesto para cada una de las acciones y con ello garantizar fondos para todas las acciones.

Dr. Alberto Salom le parece que tiene que ver el entendimiento por parte del Consejo Universitario de lo que serían las políticas universitarias con respecto a la investigación y cierta aprensión que tiene de apoyar como política institucional a erogación de recursos. En eso el Consejo Universitario es y debe

ACTA N° 11-2018

ser cuidadoso con esa materia. Cree que no se exige que ese órgano se pronuncie en asuntos más concretos, pero no adoptar una política que conmina a apoyar con recursos, porque podría ser no conveniente. Piensa que no tiene que ver con falta de apoyo o compromiso, sino un apoyo expreso a una disponibilidad de incrementar los recursos sin ver las situaciones concretas. Considera que eso tiene su justificación, porque sería más competencia del Consejo de Rectoría cómo apoyar la investigación en la institución.

Dr. Francisco Mena piensa que independientemente de las políticas, la forma en que se ha restringido a las facultades en ciertas unidades el aspecto de la investigación, tiene que ver con el volumen de matrícula y con cursos de servicio. En ambos casos la gente ha tenido que invertir el dinero en dar esos cursos. Ya se tomó una decisión en Consaca relacionada con los cursos de servicio, la que no le cayó bien a la Escuela de Literatura pero que tienen que acatar, porque no hay forma de darle sostenibilidad a lo que estaban planteando. Recuerda que en Consaca se tomó, no sabe bajo cual justificación, en la época en que la Licda. Sandra León como Vicerrectora Académica, indicando que había que subir los créditos de las carreras hasta 140 o 144 créditos, eso significa que los bachilleratos de la UNA están 20 créditos por encima de la mayoría de bachilleratos de las otras universidades del país. El problema es que esos 20 o 24 créditos deben considerarse como presupuesto, no solamente como desarrollo curricular. En ese momento no hubo una justificación académica para subir esos créditos, y fue para maximizar banner (que se estaba comprando). Si una escuela quiere invertir más en investigación, hay que revalorar la cantidad de créditos de los bachilleratos y considerar de nuevo de licenciatura, porque tiene una carga lógica muy fuerte sin un debido estudio, y también no se hizo en toda su competencia, porque, por ejemplo, en los cursos optativos se metieron cursos de carrera especializados que no se podían meter. Insiste en que eso hay que revisarlo punto por punto y ver su conveniencia, porque hay mucha presión para investigar en esta Universidad, no se puede contar con mayor presupuesto.

Dr. Alberto Salom cree que el Consejo Universitario hace bien en no comprometer en una opinión una política. Eso sería más propio de un Consejo de Rectoría. Le parece que lo dicho por el Dr. Mena tiene razón en varios puntos. Lo que se debe hacer es definir si se apoya lo dicho, aunque aboga a que se respete lo ya aprobado.

M.Sc. Tomás Marino mociona para que se amplíe la sesión para terminar de analizar este tema, moción que es acogida por unanimidad.

MATI Felipe Reyes considera que es oportuno analizar el tema, pues en este momento se están elaborando los lineamientos. Lo que pretendía era llamar la atención, pues hay que cuidar estos aspectos, pues si un área no camina bien, eso daña todo el trabajo universitario. Por ejemplo, si hay muchas personas utilizando un equipo, se reduce su tiempo de vida útil porque se daña más rápido, y el asunto es que la docencia puede ir socavando las otras áreas de gran importancia en el desarrollo universitario.

Dr. Alberto Salom entiende la preocupación del MATI Reyes por ir equilibrando la academia y lo apoya en ese sentido, aunque llama la atención que no es lo mismo políticas y lineamientos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con cinco minutos.

M.Sc. Tomás Marino Herrera
Secretario

Dr. Alberto Salom Echeverría
Presidente a.i.